MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 15 de abril de 2010.-

DICTAMEN Nº 25/2010

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACON DIRECTA Nº 06/2010 PARA LA ADQUISICION DE PLANTAS ORNAMENTALES,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1. **EMPRESA VIVIERO EL JARDIN de Carmelo Netto Maciel**. Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta de acuerdo a las cantidades máximas solicitadas asciende a la suma de **Gs. 24.435.000 (veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil guaraníes).**

2. **EMPRESA VETERINARIA ITAPUA de Nelida Rosa Bernal**. Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta de acuerdo a las cantidades máximas solicitadas asciende a la suma de **Gs. 29.224.000 (veintinueve millones doscientos veinticuatro mil guaraníes).**

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se no se ha contado con la participación de la CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a la **ampliación de plazos** en una oportunidad para la presentación y apertura de ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 304.428**. Agotando de esta manera las instancias necesarias por lo que la presentación de dos ofertas no representa causal para declarar desierto el presente llamado, por lo que se procede a la evaluación de la oferta presentada. ----------

Que, se pudo verificar que la **Empresa VETERINARIA ITAPUA** no ha ofertado el **ítems 2 PLANTAS CON FLORES, punto 2 NARCISO – UNIDAD.** ----------

Que, la oferta presentada por la **Empresa VIVERO EL JARDIN de Carmelo Netto Maciel**, es la que presenta el monto total mas bajo, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del presente Llamado. Conforme a la planilla de verificación de documentos la **Empresa VIVERO EL JARDIN de Carmelo Netto Maciel**, es la que ha presentado la totalidad de los documentos sustanciales requeridos, cumpliendo también con los demás criterios de evaluación (económico y técnico).----------

POR TANTO, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **CONTRATACON DIRECTA Nº 06/2010 PARA LA ADQUISICION DE PLANTAS ORNAMENTALES**, a favor de la **Empresa VIVERO EL JARDIN de Carmelo Netto Maciel, por un monto total de Gs. 24.435.000 (veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil guaraníes). Es nuestro dictamen. ----------**

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, Lic. Ana Quiroga, y la Arq. Marta García, ----------

Abog. Crescencio Brizuela C.

Lic. Ana Quiroga

Arq. Marta García